

Hacia la transformación comunicativa de la racionalidad económica

por Juan Carlos Scannone S.I. (San Miguel)

Introducción

El libro de Peter Ulrich, catedrático de Ética económica en la Hochschule Sankt Gallen (Suiza): *Transformación de la razón económica. Perspectivas de progreso de la sociedad industrial moderna (Transformation der ökonomischen Vernunft. Fortschritts-perspektiven der modernen Industriegesellschaft*, Haupt, Bern-Stuttgart, 1986; 3. ed. 1993), constituye, a mi juicio, una contribución importante a la filosofía (epistemología y ética) de la economía. Su título está calcado del de la principal obra de Karl-Otto Apel: *Transformación de la filosofía* (1976), cuyo asunto es la transformación comunicativa de la filosofía trascendental; evoca también el título del libro de Karl Polanyi: *The Great Transformation* (1944).

Ulrich intenta construir un puente entre la nueva filosofía práctica y la economía política a partir de una comprensión actualizada de la racionalidad económica. Para ello se inspira en la teoría de la racionalidad comunicativa (Jürgen Habermas, K.-O. Apel), a fin de que la razón económica - tanto en el plano de la ciencia como en el de la praxis - realice el giro pragmático-lingüístico desde una razón puramente técnico-instrumental a la comunicativa. A esa transformación de la racionalidad corresponde la del fundamento normativo de la economía, a saber, el cambio de una ética utilitarista a una ética comunicativa.

La "economía autónoma" (neoclásica) se separó cada vez más del mundo de la vida cotidiana y de su razonabilidad propia, mostrando así un fuerte déficit de racionalidad humana, cuyo síntoma son los así llamados "efectos externos" - ecológicos, sociales, culturales, psicológicos - del sistema económico, no sólo en el Tercer mundo sino también en los países altamente industrializados. Aún más, dichos efectos repercuten en la funcionalidad y eficacia económicas del sistema mismo. De ahí que para Ulrich se haga necesario un *cambio global de paradigma* en la comprensión misma de la razón económica tanto en la praxis como en la ciencia.

La obra se divide en tres partes. La *primera*: "Dimensiones del proceso histórico de racionalización", reconstruye la historia socio-económica occidental como proceso de racionalización, hasta llegar al actual déficit de racionalidad (mencionado más arriba), a consecuencias

de un concepto demasiado estrecho de la misma: el explicitado por Max Weber. La *segunda* parte: "De la concepción utilitarista de la racionalidad a la ético-comunicativa", describe ante todo la historia de la transformación del paradigma en la teoría y ética económicas hasta la actual "revolución institucionalista" (James M. Buchanan, etc.) y el nuevo replanteo ulterior desde la racionalidad comunicativa; luego reflexiona acerca de los fundamentos filosóficos e históricos de esta última. Finalmente la *tercera* parte de la obra proporciona algunos "Elementos para una reconstrucción de la razón económica" de acuerdo con el enfoque comunicativo.

Esa tercera parte propone varias como "piedras" (Bausteine) elementales para esa nueva construcción: 1) el planteo de un nuevo paradigma para responder al problema del ordenamiento socioeconómico: la *economía social práctica*; 2) la propuesta de racionalización comunicativa del sistema económico a través de la neutralización del capital institucional, de la idea regulativa de una constitución "abierto" de la empresa, y de una gerencia empresaria (management) orientada por el consenso; 3) la limitación del sistema y, como contrapartida, el desarrollo del mundo de la vida cotidiana. Para lograrlo, luego de esbozar la reconstrucción del problema del progreso socioeconómico desde el punto de vista de dicho "mundo de la vida" (*Lebenswelt*), propone la limitación del sistema económico a través de una forma de vida dual, y la del sistema burocrático del Estado social, por medio de políticas sociales emancipatorias. Finalmente, como perspectiva última, la obra propone la superación del mito moderno de la "megamáquina", es decir, de los sistemas económico y burocrático que, entendiendo la racionalidad en forma weberiana, han "colonizado" - según expresión de Habermas - el mundo (natural, social, cultural) de la vida humana.

Luego de haber hecho esta presentación general de la obra, no voy a recorrerla capítulo por capítulo, sino solamente a sintetizar algunos párrafos que pueden servirnos para una ulterior discusión. Por último haré algunas reflexiones finales. Salpicaré la exposición con algunos complementos y juicios críticos hechos desde la perspectiva y experiencia actuales latinoamericanas.

1. Aspectos socioeconómicos de la racionalización moderna

La primera parte del libro, después de haber estudiado los orígenes antropológicos e históricos y las dimensiones del proceso de racionalización social, termina señalando diferentes rasgos de la racionalización moderna: la liberalización de la economía, la penetración economicista de los mundos del trabajo y de la vida, la democratización

del Estado, la burocratización de la sociedad y su impregnación por la racionalidad científica.

Todavía en tiempos del mercantilismo la economía local y el mercado interno estaban integrados en el mundo de la vida, a través de formas de integración moral (precio justo, salario justo), social, cultural e institucional. Es así como, según Polanyi, se daba una combinación de distintos principios fundamentales de organización económica: el doméstico, el de reciprocidad, el de redistribución y el del mercado, que ocupaba un lugar subsidiario. La "gran transformación" consistió precisamente en la separación de mercados integrados sistemáticamente, de dicho mundo local integrado normativamente. Tal separación se dio ante todo en el comercio exterior y luego irrumpió en los mercados locales. Según Ulrich esa habría sido la forma primera de "colonización" del mundo de la vida. Es así como la racionalidad del sistema económico (funcional, técnica y calculadora) se separó de la razón práctica (ética, jurídica, política); la sociedad "de mercado" se autonomizó de la comunidad normativamente integrada; el valor de cambio (mercado) tendió a sustituir al valor de uso (mundo de la vida) y aun a los valores de sentido; y así el mundo del trabajo se distanció cada vez más del mundo de la vida. Según mi opinión, Ulrich, inspirándose en Polanyi, señala con otras palabras la separación que Eric Weil ya observaba entre la sociedad mundial de trabajo (abstracto) y la comunidad (político-cultural) concreta.

Aún más, el concepto de mercancía se extendió, de sólo los bienes producidos, también a los mismos factores de producción (el trabajo humano; la tierra y el suelo; el capital financiero), de modo que, ellos también, se convirtieron en objeto de mercado y de mercantilización. Por otro lado, la política misma fue instrumentalizada por la economía, al servicio de la competencia en el mercado tanto interior ("*laissez faire*") como exterior ("*laissez passer*": libre comercio).

De ese modo, habiendo partido de la célebre "mano invisible" (Adam Smith), se llegó hasta el mito neoliberal (que puede ser formulado según la teoría de los sistemas y la cibernética social) de un mercado autorregulado y autorregulador de sí mismo (Friedrich von Hayek), como si fuera expresión de una racionalidad espontánea y natural.

Sin embargo entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo actual se dieron históricamente distintos intentos de limitar y enmarcar al mercado según los criterios de la razón práctica (ética, política, jurídica). Ulrich señala, por ejemplo, las reformas sociopolíticas propugnadas por los movimientos de trabajadores desde el siglo XIX y, sobre todo, el ordenamiento político-jurídico del mercado propuesto y realizado por el Ordo-liberalismo - base teórica de la economía social de

mercado -, que supera el paleoliberalismo concibiendo al mercado como *instrumento al servicio* de fines ético-políticos (cf. el artículo de Ulrich: "Demokratie und Markt. Zur Kritik der Ökonomisierung der Politik", *Jahrbuch für Christliche Sozialwissenschaften* 36 [1995], 74-95).

Para nuestro autor, a los intentos políticos y jurídicos de un liberalismo enmarcado institucionalmente corresponde, en el campo de la teoría económica, el paradigma de la teoría de los contratos (James Buchanan). Sin embargo, esta última -a diferencia del Ordo-liberalismo- no termina de superar el economicismo liberal, pues queda atada al criterio eficientista, aunque enfocado en el plano de la constitución misma de la sociedad

Así es como la "economía social de mercado" fue compartida - por ejemplo, en los países de lengua alemana - por los liberales sociales, los demócrata-cristianos y los socialdemócratas, en base a un consenso democrático social. De ese modo se propugnó como solución el Estado social de derecho, comprendido como "Estado de bienestar" (*Welfare State*). Dicho Estado social se propuso eliminar, limitar, o al menos compensar los "efectos exteriores" negativos (ecológicos y sociales) del sistema económico orientado por el mercado.

Pero la respuesta del "Estado de bienestar", que parecía válida hasta los años 70, se hizo problemática por la crisis del crecimiento sostenido y del pleno empleo, en los 80. Según nuestro autor, esa crisis se debió a un déficit de racionalidad. Pues el intervencionismo estatal del Estado de bienestar, concebido socio-tecnocráticamente, recurrió a los medios proporcionados por el sistema burocrático para luchar unidimensionalmente - con medios sistémicos - contra los efectos perniciosos del sistema económico. La racionalidad sistemática permaneció así como dominante, "colonizando" el mundo de la vida no sólo a partir del sistema económico (mercado) sino también del burocrático-administrativo (Estado) y del científico (por medio de la cientificación de la sociedad y la tecnificación de ciencia y sociedad), sin dar cabida al punto de vista del mundo de la vida, modernamente vivido y concebido a través de la racionalidad comunicativa.

Con todo los nuevos pasos propugnados por la racionalización comunicativa y la búsqueda de su institucionalización democrática no pretenden retroceder con respecto a los logros de la racionalización instrumental y sistémica moderna, aunque se la desabsolutive y recomprenda. Ni tampoco pretende retroceder en relación con el encuadramiento político e institucional del mercado, propuesto por el Ordo-liberalismo, el Estado social de derecho y la economía social de mercado. Pero se trata de superar, a partir de la razón comunicativa, no sólo la concepción neoliberal del mercado autorregulador, sino también

la unidimensionalidad del Welfare State, y la estrechez de la racionalidad funcional y sistémica, que ambos comparten.

En la línea de una tal superación, el autor señala cómo se están dando, además de replanteos teóricos, también respuestas prácticas, aunque a veces parciales, a la economización total de los mundos del trabajo y de la vida. Así es como se practican concepciones post-tayloristas tanto de la producción - a través de la organización comunitaria y creativa del trabajo en la empresa -, como de ésta misma, o bien surgen movimientos alternativos al sistema ("*do it yourself*"; empresas autogestionadas; movimiento ecológico; ética post-laborista de la actividad humana, etc.).

2. Los giros pragmático e institucionalista en economía: hacia el giro comunicativo

La segunda parte de la obra se titula: "De la concepción utilitarista de la racionalidad (económica) a la ético-comunicativa". En primer lugar Ulrich hace la crítica a la razón utilitarista, propia de la economía autónoma (clásica y neoclásica), y a su interpretación teleológico-utilitaria del mundo y del hombre ("*homo oeconomicus*"). No me voy a detener en eso, porque tales críticas convergen con muchas que se hacen desde distintas posiciones, en cuanto se critica la reducción de toda la racionalidad económica solamente a la *técnico-económica*.

2.1 El "giro pragmático" hacia la calidad de vida

Todavía las teorías del bienestar y de la decisión económico-social racional (inspiradas en la teoría del juego) se mueven dentro del paradigma técnico del cálculo de utilidad, aunque lo apliquen socialmente. Pero la exclusividad de ese tipo de racionalidad entró en crisis. Un primer movimiento teórico para superarla se dio a través del que Ulrich llama "giro pragmático" hacia la *calidad de vida*, no enteramente cuantificable. Se trató del intento de "internalizar" en el anterior paradigma las relaciones vitales y prácticas de sentido y de interacción, más allá de la cortedad de miras de la economía clásica y más acá del vaciamiento formal de la neoclásica.

La economía clásica, para ser económicamente eficaz, suponía de hecho el marco ético, jurídico, social, político, cultural, en que se movía, pero no lo tuvo en cuenta en su teoría y, muchas veces, tampoco suficientemente en su praxis. La economía neoclásica, al hacerse puramente formal dentro de la inmanencia del sistema de la oferta y la demanda de un mercado autorregulado y autorregulador, radicalizó la prescindencia del mercado con respecto a las necesidades humanas, al

mundo de la vida y al enmarcamiento institucional, ético-político y cultural del mismo mercado. El giro pragmático hacia la "calidad de vida", en cambio, se planteó un análisis económico costo-beneficio que fuera *integral* y no meramente unidimensional, teniendo en cuenta *todas* las dimensiones de valor, y no sólo las cuantitativas y claramente monetarizables. De ese modo se pasó de la consideración del producto social (como índice del crecimiento cuantitativo) a la de indicadores sociales pluridimensionales del "crecimiento cualitativo".

Sin embargo, porque no se superó el paradigma global de comprensión (de la razón instrumental y sistemática), la calidad de vida o la felicidad todavía fueron vistas como un *producto técnico*, elaborable tecnológicamente, sin tener en cuenta el diálogo con los involucrados ni un concepto normativo de vida y felicidad humanas. Así es como se siguió hablando de los "costos" sociales como medio instrumental para lograr dicho fin, y se lo concibió a éste más como un balance social global técnicamente prefijado y producido, que como la creación de reglas institucionales de interacción social que posibiliten positivamente chances de vida libre y solidariamente elegidas.

Aún más, aunque se tiene en cuenta teóricamente al ciudadano promedio y sus preferencias empíricas precalculables, a fin de determinar la calidad de vida y el desarrollo humano, con todo ni se adoptan procedimientos dialógicos ni se consideran los momentos ético-normativos para determinar los criterios de la calidad de vida y los caminos para ir lográndola. A pesar del avance del "giro pragmático" con respecto a la racionalidad calculadora, el déficit es todavía triple: institucional, práctico-comunicativo y humano-ético.

2.2 El "giro institucionalista"

Ese "giro" tiene en cuenta sobre todo el primer déficit arriba señalado. Surge al poner en contacto al mero "*homo oeconomicus*" con el "*homo sociologicus*", considerando la inserción real de la actividad económica en las instituciones sociales: normas sociales, ordenamientos jurídicos, estructuras organizativas. La teoría económica tiene en cuenta, por lo tanto, su enmarcamiento institucional: jurídico y social.

Según nuestro autor, tal giro se da en tres niveles teóricos: en el de la teoría económica del comportamiento humano (2.2.1); en el de la concerniente a la organización del sistema económico (2.2.2); y en el de la teoría de las decisiones colectivas (2.2.3). En el primer caso se da el giro del "*homo oeconomicus*" al REMM ("*resourceful, evaluating, maximizing man*"); en el segundo, del mero cálculo a la institucionalidad del contrato, a través de la teoría económica de los "*property rights*"; en

el tercero, se va de la problemática del contrato de intercambio en base al cálculo (propia de la teoría del bienestar) a la del contrato social, mediante la "nueva economía política", que da el giro hacia la temática de la constitución equitativa (*fair*) de la sociedad (John Rawls, Buchanan).

2.2.1. *Del "homo oeconomicus" al REMM*: Éste es menos abstracto que el mero "*homo oeconomicus*" porque tiene en cuenta la dimensión socio-institucional del hombre, y lo que aportan a su comprensión las ciencias del comportamiento humano (sobre todo en su orientación behaviourista), en cuanto se mueve económicamente dentro de ordenamientos, disposiciones y arreglos intersubjetivos institucionales (empresas, administración pública, mercados, leyes acerca de lo socioeconómico, procesos de decisión política económica, etc.). Con todo el REMM todavía es unidimensional y está comprendido casi-naturalísticamente con criterios empiristas, cientistas y tecnológicos. Ulrich lo califica como "sin-lenguaje" (*sprachlos*), pues no se tiene en cuenta su dimensión comunicativa (social-comunicativa y ético-política).

2.2.2. *La teoría económica de los "property rights"*: Ésta considera los derechos de propiedad no sólo como tenencia y posesión sino sobre todo como "tener (económicamente) a disposición". Se trata por tanto de relaciones institucionalmente sancionadas de interacción socioeconómica, con respecto a cosas y a su uso. De ahí que los derechos de acción con respecto a bienes escasos constituyen a su vez bienes "posicionales", pues definen la posición de todos los involucrados con respecto al uso de recursos escasos.

Por consiguiente la economía de los derechos disposicionales amplía la racionalidad económica tanto *jurídicamente* (del cálculo al contrato) como *socialmente*, teniendo en cuenta las instituciones - entre las cuales se encuentran la empresa, los contratos y el mercado -, así como también *políticamente*, en cuanto la problemática de los bienes posicionales no abstrae en su teoría, de las relaciones y posiciones de poder dentro del mercado. Por ello, ante el problema de los efectos externos negativos (ecológicos, sociales, culturales, psicológicos) de la eficacia económica, importantes teóricos institucionalistas prevén la intervención del Estado social de derecho para impedirlos o corregirlos. Tal triple encuadramiento (jurídico, social y político) de lo meramente económico y la correspondiente ampliación del concepto de racionalidad económica son sin duda logros importantes; en gran parte corresponden a la práctica de la *economía social de mercado*. Por otro lado, el peligro institucionalista de un excesivo intervencionismo estatal en la economía corresponde a distintas formas del Estado social.

Tales reflexiones me hacen recordar la encíclica "Centesimus Annus", tanto cuando pide el enmarcamiento del mercado (desabsolutizado) en un marco jurídico, ético, político y cultural; como cuando critica no sólo la ideología capitalista del mercado sino también la del "Estado de bienestar" o "Estado asistencial", hoy en crisis.

Otros teóricos institucionalistas buscan un camino distinto al intervencionismo estatal *directo* en economía, a saber, el mejoramiento político de la posición jurídica de los más débiles y la auto-coordinación de los involucrados para regular los conflictos socioeconómicos. Se acercan así a posiciones de la racionalidad comunicativa.

Sin embargo, según Ulrich, muchas veces la teoría institucionalista todavía no supera totalmente el utilitarismo, aunque se desplace del referido a las *acciones* de los agentes económicos (individuales o colectivos) hacia un utilitarismo referido a las *reglas* de acción. Si usamos la metáfora del ajedrez, podríamos decir que, para juzgar la utilidad económica, no se tienen en cuenta tanto cada una de las jugadas como las reglas de juego. Con todo no podemos menos de reconocer que se da un importante avance con respecto al utilitarismo clásico.

2.2.3. *El contrato constitutivo de la sociedad*: El giro institucionalista se dio también en el plano de las opciones colectivas, referidas ahora a la misma constitución social. Así es como, por ejemplo, Rawls y, más tarde, otros como Nozick y Buchanan renovaron la teoría contractualista de la sociedad, con significativas consecuencias para la racionalidad económica.

Mientras que los economistas políticos liberales habían elevado la lógica del contrato de intercambio a la totalidad social, los nuevos contractualistas se preocupan también de otra lógica: la de la justicia entendida como equidad (*fairness*) en la distribución de las chances de vida para todos los integrantes de la sociedad. Aunque no se esté de acuerdo con los presupuestos individualistas de la teoría y/o con sus soluciones (de corte liberal), es importante constatar el nuevo paso dado: la inserción *ético-social* de la razón económica, aún más, la preocupación ética por una equitativa igualdad de posibilidades y por la justicia hacia los menos favorecidos en su posición socioeconómica (Rawls).

Sin embargo Ulrich le reprocha a la teoría rawlsiana de la justicia su estrecha conexión con la teoría estratégica de la decisión racional (en la línea del REMM) y su menor atención a una idea regulativa de la razón ética. Señalemos de nuestra parte no sólo los presupuestos individualistas y empiristas de Rawls (ya mencionados) sino también su ambigüedad en el punto indicado por Ulrich: ¿hasta qué punto el concepto de "*fairness*" inaugura una ética normativa de nuevo

cuño? Con todo, al menos se puede decir que reabre - aun sin pretenderlo - la problemática normativa de la razón práctica. Una tal reapertura puede significar un enriquecimiento ético de la racionalidad económica, entendida como un momento de la razón práctica.

Para Ulrich, Buchanan da un nuevo paso con respecto a Rawls, por lo menos en cuanto, gracias a sus presupuestos institucionalistas y sus criterios referidos a procedimientos institucionalizados de interacción, se acerca al "giro intersubjetivo" y a dar participación *actual* - y no sólo fictiva como Rawls - a los involucrados, como lo proponen los teóricos de la racionalidad comunicativa.

Aún más, nuestro autor señala la transformación de los conceptos de racionalidad y eficiencia económicas que resulta del nuevo planteo. Pues se pasó del problema del cálculo (en la teoría del bienestar), a la problemática de la constitución misma de la sociedad (aunque se la aborde con categorías contractualistas). La razón económica se enraíza así en la sociedad global, su constitución institucional y el consenso ético-político básico que las sustenta. Así es como queda superado el "error profesional de los economistas" cuando extienden el concepto de eficiencia utilitaria individual a las organizaciones sociales.

Con todo Ulrich echa en cara a Buchanan buscar una praxis socioeconómica razonable sin fundarla en una idea regulativa de la razón práctica y, por consiguiente, sin que ralmente tenga fuerza *ético-normativa*, contentándose sólo con un consenso de hecho, por lo cual caería así en el "sofisma naturalista". Para Ulrich ello se debe a que Buchanan todavía presupone el REMM como imagen del hombre, sin palabra propia, sin comunicación y, por ello, sin racionalidad y ética comunicativas.

A dicha concepción Ulrich opone una reconstrucción pragmático-lingüística de la ficción contractualista de Rawls y Buchanan (ficción de un estado ideal de naturaleza en el que se dé una ignorancia estratégica simétrica); pero considera esa ficción no en el pasado y como natural, sino como *idea* orientadora de la acción histórica hacia el *futuro* y regulativa de un estado *cultural* racional según la razón práctica, en el que se den posibilidades simétricas y equitativas de comunicación y mutuo entendimiento entre los hombres. Sus propuestas de transformación y reconstrucción de la razón económica estarán inspiradas por dicha idea regulativa de una comunidad ideal de comunicación.

2.3 Hacia un giro comunicativo más integral

No voy a resumir el capítulo 5 del libro, titulado: "Programa de la razón ética comunicativa", de índole sobre todo filosófica, que

reproduce la posición de Habermas y Apel. Más bien me voy a referir, en la tercera parte de mi trabajo, al aporte específico de Ulrich con respecto a la transformación de la razón económica. Sin embargo, antes de pasar a ese punto, haré algunas reflexiones complementarias:

1) Primeramente deseo recordar lo que Ulrich, siguiendo a Habermas, dice con respecto a los avatares del concepto aristotélico de praxis. Marx lo reinterpretó como trabajo, reduciéndolo a la relación no-comunicativa sujeto-objeto. La teoría de la acción comunicativa, en cambio, lo volvió a revalorizar como acción lingüística, política y ética. Precisamente se trata ahora de *reinterpretar el trabajo mismo* (póiesis, *facere*) a partir de su reinserción tanto en la acción comunicativa (praxis, *agere*) como en el mundo de la vida (práctica) y en la razón práctica.

Pues bien, según mi opinión, en esa línea se ubica - a través y más allá de Aristóteles y de la concepción moderna del trabajo (Locke, Hegel, Marx) - la filosofía del trabajo del Cardenal Karol Wojtila y su reformulación en la encíclica "Laborem Exercens" (ver sobre eso mi libro: *Teología de la liberación y doctrina social de la Iglesia*, Madrid-Buenos Aires, 1987, cap. 8 y 9). El trabajo no es un mero "facere" sino que también es "agere" ético, social y cultural, pues no sólo transforma la naturaleza sino también al trabajador, la comunidad de trabajo, la sociedad y la cultura.

2) La teoría de la acción y racionalidad comunicativas trata de responder al déficit tanto político como ético del giro institucionalista. Con respecto al primero, pone su acento en el momento positivo de la política democrática, es decir, en la búsqueda de consenso, mediante procedimientos argumentativos respetuosos de todos los involucrados y de sus razones, a fin de ir logrando dicho consenso y de acercar cada vez más la comunidad real histórica a la comunidad ideal (ética) de comunicación.

Con todo - según creo - no tiene suficientemente en cuenta los aspectos negativos de la política, en cuanto los *conflictos de intereses* y *de poder*, de hecho distorsionan la comunicación y la comunidad. Tanto el marxismo como la teoría de la dependencia estuvieron, en cambio, muy atentos a esos momentos irracionales que inciden fuertemente en la práctica y la teoría de una (seudo-) "racionalidad" económica ideologizada, así como en la creación de encuadramientos institucionales inequitativos e injustos, no en último lugar con referencia a la posición de cada cual en el mercado. Claro está que tanto Habermas como Apel no dejan de tener en cuenta ese punto en su teoría; sin embargo estimo que, al menos Ulrich, no lo hace incidir suficientemente en su reconstrucción comunicativa de la razón económica. Por otro lado hay que señalar que la comunidad humana de comunicación no se reduce a una

de argumentación, sino que el consenso tiene también momentos no argumentativos pero no por eso menos racionales (por ejemplo, simbólico-sapientiales). Además se hace siempre necesario respetar el disenso, sin que éste necesariamente rompa la comunidad de comunicación, fundada en una concordia social racionalmente humana, *más profunda que los meros argumentos*.

3) Con respecto a la ética económica comunicativa, sus teóricos están mucho más atentos a los *procedimientos formales* que a los *contenidos antropológicos* (que sospechan "metafísicos"). Sin embargo, pienso que tanto la afirmación de la dignidad del hombre (de todo el hombre y todo hombre), como las de la comunidad, la comunicación y la comunidad de comunicación, implican ya una antropología filosófica, que no es sino la otra cara de la ética comunicativa, aun económica. Por lo tanto se trata de contenidos éticos (también ético-económicos) y no sólo de un nuevo formalismo "procedimental" democrático. Claro está que esos contenidos no son ahistóricos, fijos, unívocos y abstractos, sino contenidos histórica- y culturalmente analógicos: los mismos en todo hombre y pueblo, aunque en la irreductible diferencia entre ellos. Dichos contenidos exigen por su parte las correspondientes formas y procedimientos democráticos - aun de la democracia económica -, aunque no se reducen a los mismos.

Estimo que esas consideraciones complementan las significativas aportaciones de la teoría de la acción comunicativa a la transformación de la razón económica y a su encuadramiento y enriquecimiento no sólo social e institucional, sino también político y ético.

3. Aportaciones para la reconstrucción de la razón económica

3.1 El nuevo paradigma

A fin de volver a vincular la economía científica al mundo de la vida se hace necesario, según Ulrich, un cambio de *paradigma*: de la economía autónoma a la *economía social práctica*, en la cual cobran relevancia tanto el momento social (según la nueva dirección emprendida por los giros pragmático e institucionalista) como el práctico (político-comunicativo y ético-comunicativo).

Mientras que tanto el liberalismo (y neoliberalismo) como el marxismo son economicistas, el nuevo paradigma implica para Ulrich la "moralización de la economía" en cuanto la racionalidad económica es comprendida como una dimensión de la razón práctica (ética). De ahí que ni la actividad ni la ciencia económicas sean valorativamente neutrales (*wertfrei*), sino que tienen intereses prácticos éticamente evaluables. Por consiguiente la ciencia económica no es totalmente

autónoma, como si la ética debiera ser tenida en cuenta sólo después, en el momento de su aplicación a la vida. De ahí que, para Ulrich, la ética económica no se dé recién *más allá* de la racionalidad económica, ni ésta - bien entendida -, *más acá* de la racionalidad práctica (ética).

No pienso que Ulrich quiera negar la legítima autonomía de la ciencia económica sino que le niega una autonomía absoluta y un carácter totalmente neutro con respecto al bien moral, aunque ella, como ciencia, se distancie críticamente de los intereses particulares. La ciencia económica estudia las interacciones humanas referidas a bienes escasos. Por tanto, según mi propia opinión, en ella el momento comunicativo, aunque informa y transforma el momento cósico, técnico, cuantificable y funcional, no prescinde de él, sino que lo asume respetando su autonomía relativa. Podemos abstraer este último momento y considerarlo distintamente en sí mismo, pero no nos es lícito separarlo de su enmarcamiento comunicativo (ético, social, institucional, cultural, político) y, mucho menos, podemos absolutizarlo y ponerlo como el centro alrededor del cual gira lo demás. Aquí también se hace necesario recurrir a la expresión calcedónica: la relación entre ética y economía debe pensarse sin separación ni confusión: unión en la irreductible distinción.

Hay dos aspectos de la concepción epistemológica de Ulrich que pueden ser criticados: 1) El primero aparece en su terminología, cuando habla de "moralizar" o "filosofizar" la economía como ciencia. Pienso que dicho modo de expresarse no remarca suficientemente su *autonomía relativa*. De ésta, que Ulrich reconoce explícitamente, ya he hablado en el párrafo anterior. 2) El segundo aspecto criticable parece contrario al primero, pues, por otro lado, tiende a cierto *dualismo* al plantear la relación entre las racionalidades técnico-económica y comunicativa. No explicita que la transformación comunicativa de la razón económica presupone su *in-formación* por la racionalidad comunicativa, que la respete en su autonomía relativa y a la vez la asuma. De ahí que la ética económica deba respetar y asumir responsablemente el momento de eficacia funcional y de "resistencia" objetiva de lo cósico, a la vez que, aun dentro del ámbito funcional de la eficacia económica, será posible redescubrir el valor económico de lo comunicativo interhumano, es decir, de la comunidad de comunicación. Por lo tanto, si la relación entre ambas racionalidades está bien entendida, se podrá reconocer la eficacia humana - valorable aun económicamente -, del momento comunicativo, así como también el momento de mediación técnico-funcional de una ética económica responsable. Sobre este punto volveré más abajo (cf. 3.2.3).

3.2 Algunas características del nuevo paradigma

3.2.1. *Relación teoría-praxis*: Una economía social fundada ético-comunicativamente no entiende su puesta en práctica como una aplicación sociotecnológica de la ciencia, a espaldas de los involucrados.

Además de la racionalidad funcional técnico-estratégica (que, como ya dijimos, es ineludible, pero no es la única), Ulrich distingue dos niveles de racionalidad práctica comunicativa a tener en cuenta: el más abstracto de los principios éticos (ético-comunicativos) y el más concreto, de su *contextuación experiencial y cultural* en las estructuras significativas del mundo de la vida de los involucrados. En este último nivel se mueve la reserva de saber no científico de éstos y sus "buenas razones" no siempre reflexiva y críticamente explicitadas, pero que pueden ser "reconstruidas" interpretativamente y deben ser siempre tenidas en cuenta. En mi lenguaje, hablaría de la sabiduría popular, que, ella también, entra en diálogo con la ciencia y la política económicas.

Por mi parte indicaría aquí el papel que pueden ejercer tanto las ciencias humanas más hermenéuticas (de la historia y la cultura) como dicho saber experiencial y sapiencial, para mediar entre la ciencia económica - aun enriquecida por su enmarcamiento integral y por aportes de las otras ciencias sociales - tanto con los principios éticos comunicativos universales como también, por otro lado, con el mundo de la vida práctica cotidiana de los involucrados (sobre todos los más necesitados), a cuyo servicio están tanto la ciencia como la política económicas.

Ulrich toma de Otfried Höffe la idea del "asesoramiento científico de la praxis, orientado por una concepción global" (*konzeptorientierte wissenschaftliche Praxisberatung*) para señalar cuál debería ser el papel del economista científico en su relación con las decisiones de política económica tomadas dentro de un proceso comunicativo público de búsqueda de consenso. En ese sentido sería la ciencia económica una "ciencia esquemática" (*Grundriß-Wissenschaft*), en cuanto sus propuestas prácticas no se cierran teóricamente sino que permanecen abiertas a la praxis, la cual - integralmente considerada - exige esencialmente el momento dialogal (democrático-comunicativo) y el momento ético.

3.2.2. *Cambio de tema y cambio de paradigma*: Contra la "colonización del mundo de la vida" por los sistemas económico (mercado) y estatista, el tema actual de la economía es el de la *internalización de los "efectos externos"* (ecológicos, sociales, culturales, psicológicos) de la economía en el mundo de la vida, dentro de una teoría económica cuya racionalidad no sea reductiva ni unidimensional. A esa prevalencia de un nuevo tema corresponde el nuevo paradigma,

que - según Ulrich - da un nuevo paso en el proceso histórico humano de racionalización.

3.2.3. *Modelo científico bidimensional de la economía*: Ulrich es consciente que la racionalidad económica, aunque no puede reducirse a la sistemático-funcional (en eso consiste su alegato contra la economía autónoma neoclásica y contra la marxista), con todo tampoco puede consistir sólo en la racionalidad comunicativa. Pues ésta debe tener en cuenta las necesidades técnicas, los mecanismos del mercado, las estructuras formalizadas de competencia y de comportamiento, así como otras "coerciones del sistema" (*Systemzwänge*), que corresponden a la propia legalidad autónoma de las cosas materiales, de la técnica y de las estructuras económicas y sociales. Se trata de un (o varios) "subsistema(s)" relativamente autónomo(s), pero subordinado(s) a una racionalidad superior, a saber, la comunicativa.

Por consiguiente para Ulrich la razón económica es esencialmente *bidimensional*. Ambas dimensiones no sólo se complementan y están en tensión continua, sino que se corrigen y critican mutuamente en forma abierta, de modo que las necesidades funcionales del sistema vayan siendo configuradas racional-prácticamente por una comunidad económico-política de mutuo entendimiento. Por lo tanto el cambio de paradigma (del que resulta la que Ulrich denomina: economía social práctica) asume críticamente los aportes tanto de la economía autónoma como de la economía social teórica (resultante, esta última, de los giros pragmático e institucionalista). Su novedad consiste en la propuesta de racionalización comunicativa del sistema económico asumiendo su propia legalidad y eficiencia, pero subordinándolo a aquélla.

Por mi parte tengo la impresión de que la bidimensionalidad propugnada por el autor no termina de superar cierto dualismo extrínseco. Pienso que, en cambio, la propuesta de replanteo de la ciencia económica y de las mismas nociones de mercado y desarrollo, que hace Luis Razeto, dan más radicalmente el giro comunicativo que Ulrich (ver, entre las obras de Razeto, *Economía popular de solidaridad y mercado democrático*, 3 tomos, Santiago de Chile, 1984-1985-1988), pues ubican en el centro mismo de la ciencia económica el así llamado "factor C" (factor comunidad; como son factores económicos el capital, el trabajo, la tecnología y el factor gerencial). Pues no se trata sólo de un factor ético, social o cultural, sino de un factor de mayor rendimiento y eficacia económica. Aún más, Razeto concibe la posibilidad y descubre la realidad de formas de economía solidaria, en que dicho factor C es el que aglutina, da sentido, orientación y mayor eficacia a los otros factores

económicos, en forma que desde allí se plantee una nueva alternativa a la teoría y praxis económicas.

3.2.4. *El apriori de la comunidad económico-política de comunicación y la racionalidad estética*: Ulrich concibe la racionalidad ético-comunicativa sobre todo en una línea formalista y deontológica, pues su "transformación de la razón económica" se inspira en Apel, quien a su vez se propone la "transformación de la filosofía trascendental" kantiana. Por consiguiente Ulrich plantea sobre todo ideas regulativas universales, como es la de la "comunidad ideal de comunicación", y procedimientos éticos formales, como los del diálogo racional con todos los involucrados.

Pero Ulrich, fuera de la mencionada bidimensionalidad de racionalidades (cf. lo dicho en 3.2.3), a saber, la ético-comunicativa y la técnica, funcional y sistémica - transformada, respetada, asumida y subordinada por aquélla -, distingue además en la razón económica una tercera forma de racionalidad: la *estética* (en la línea de la tercera Crítica de Kant).

Dicha racionalidad estética no tiene en cuenta sólo las normas y formas ético-comunicativas universales sino también los contenidos concretos racionales de un "vivir bien" auténtico de los afectados, en pluralidad de formas singulares. Mientras que la determinación de las normas universales y de la institucionalización justa de *chances o posibilidades* de vida digna para todos está regida por el apriori ético de la comunidad económico-política de comunicación, por su lado el discernimiento y la elección de las *formas y estilos concretos actuales* de vida atractiva para cada uno (cada persona, grupo, pueblo, etc.) está regida por el apriori de la experiencia histórico-cultural, que es singular en cada caso.

Ulrich polemiza con la escuela constructivista de Erlangen, por ejemplo con F. Kambartel, y con su teoría constructivista de la ciencia y ética económicas. Pues para éste los momentos económicos de la "vida buena" y la solución de los conflictos socioeconómicos son reconstruibles teóricamente por la ciencia mediante una protoeconomía de valor universal (comparable con la profísica de Kant).

Ulrich, en cambio, distingue el juicio ético universal acerca de lo negativo (es decir, lo que *no* es éticamente tolerable) y acerca de las *posibilidades* positivas de vida, que son éticamente exigibles y están mediadas por instituciones justas, y, por otro lado, el juicio *estético-valorativo* sobre el "vivir bien" auténtico. Éste es positiva, libre y racionalmente elegido, dentro de un legítimo pluralismo de interpretaciones singulares de las necesidades, la calidad de vida y las formas

económicas (de trabajo, producción, consumo). En el primer caso se trata de justicia institucional y de una ética (socioeconómica) minimal, abierta al pluralismo. En el segundo caso, en cambio, se trata de la autenticidad de una "vida buena" y de una pluralidad de juicios estéticos.

Además, en relación con la solución de los conflictos, Ulrich desconfiaba de una solución previamente construida en forma teórica y, por el contrario, fomenta la creación de formas institucionales que favorezcan la práctica del mutuo entendimiento y el compromiso entre los involucrados.

Con todo, como la elección de formas de vida económica debe ser racional, la racionalidad estético-económica tiene también una función terapéutica, para distinguir - según asimismo lo propugna Kambartel en su protoeconomía - las auténticas necesidades económicas y las sólo aparentes, a veces artificialmente inducidas. Pero, a diferencia de Kambartel, Ulrich no las predetermina en una protoeconomía universal sino que deja abierta la práctica comunicativa de discernimiento estético singular.

Según mi opinión la apertura de la razón económica a la racionalidad estética proporciona a Ulrich el momento de *mediación histórico-cultural* que le falta a la filosofía trascendental. Personalmente yo hubiera preferido una formulación dialéctica o, mejor, anadialéctica (según la expresión de Enrique Dussel), de la mediación, concebida como al mismo tiempo teórica (antropológico-filosófica), ética y estética.

La aceptación por Ulrich de una ética mínima parece superar los peligros opuestos tanto de una equívoca indeterminación como de una predeterminación universal de contenidos ahistóricos, unívocos y fijos. La condición para lo primero es que dicha ética mínima no sea meramente formal ni se limite a los procedimientos, sino que tenga en cuenta los contenidos éticos fundamentales, aunque discernidos analógicamente para cada singular, con la participación de los mismos afectados.

Además, según mi estimación, el autor, al criticar con razón el desborde burocrático y estatista del "Welfare State", tiende sin embargo a no valorar en su debida importancia el papel mediador del Estado, aunque - como veremos - no deja de tenerlo en cuenta, recurriendo al principio de subsidiariedad.

Como se dijo, los planteos de Ulrich acerca de la transformación de la razón económica conectan tres momentos esenciales de la racionalidad humana: el *teórico* (al menos en sus aspectos calculatorios, funcionales y sistémicos; aunque con preterición de los aspectos propiamente antropológicos), el momento *práctico* (ético-comunicativo)

y el *estético* (para la hermenéutica y el discernimiento de lo singular). De ese modo intenta la re-conexión de la racionalidad económica con el mundo (práctico y experiencial) de la vida cotidiana. A esos planteos corresponderá luego su intento de limitar las "coerciones" del sistema económico-funcional (y del político-funcional) para, en cambio, ampliar la incidencia en lo económico, del mundo de la vida. De eso trata la tercera parte de la obra.

3.3 La racionalización comunicativa del sistema económico

La actual estructura histórica del sistema de los "property rights" (derechos a disponer de los distintos recursos escasos: científicos, tecnológicos, naturales, industriales, financieros, etc.) se ha extrañado de la integración social justa y solidaria del mundo de la vida, por la lógica descontrolada del mismo sistema. De ahí que Ulrich proponga la institucionalización del primado del orden comunicativo de mutuo entendimiento (sociopolítico y éticopolítico) sobre el ordenamiento funcional meramente económico (sea éste el mercado, la planificación estatal o ambos). Tal institucionalización debe permitir la participación en las decisiones, aun a quienes no gozan de dichos derechos de propiedad o uso, si son esencialmente afectados por los efectos externos del goce de los mismos. Creo que bien se puede conectar esa exigencia ético-jurídica democrática con la afirmación tradicional de la destinación común de los bienes.

El autor propone algunas ideas regulativas de una acción político-económica que se oriente en ese sentido, aunque deja como hipotéticas las concreciones que las ejemplifican. Dichas ideas son, entre otras: 1) *la neutralización del capital institucional*, a fin de ir reformando radicalmente la estructura actual de derechos de propiedad, disposición y uso, en cuanto ella distorsiona inequitativamente la comunidad socioeconómica de comunicación; 2) *la democratización del ordenamiento socioeconómico mediante una constitución abierta de la empresa* y un "management" orientado por el consenso.

3.3.1. *La neutralización del capital institucional*: Ulrich observa cómo la economía del capitalismo tardío tiene la tendencia intrínseca a diferenciar, v.g. en las grandes empresas, la propiedad (por ejemplo, de acciones) y el poder de disponer sobre la empresa y controlarla, dando lugar al así llamado "managerismo".

Dicho fenómeno plantea una diferenciación conceptual, que sería necesario llevar al plano jurídico, entre el capital privado personal y el institucional, así como entre los derechos de uso con respecto a ambos,

dando nueva base jurídica a la distinción entre la ganancia del propietario y la disposición sobre la empresa.

El capital personal nace necesariamente del mundo de la vida; éste, en cambio, es muchas veces amenazado por el gran capital institucionalizado - más o menos anónimo -, ante la impotencia de las personas afectadas (propietarios, trabajadores, acreedores, clientes...). Por lo tanto parece jurídicamente aberrante reconocer la misma autonomía privada a empresarios individuales que a corporaciones anónimas, muchas veces transnacionales, sin suficiente o ningún control social, bajo la figura equívoca de la "personalidad jurídica". Ello se agrava cuando las personas jurídicas se hacen a su vez accionarias de otras personas jurídicas, hasta llegar a una enorme concentración de poder económico (y, por consiguiente, político).

Por lo tanto se hace necesario distinguir, para todos esos casos, además del derecho privado y el público (estatal), un derecho (público) social con sus reglas propias. Éste no se referiría a todo tipo de empresa sino sólo a aquellas cuyo poder de tal manera afecta la vida de la comunidad económico-política de comunicación, que se han convertido en instituciones casi-públicas.

En esos casos Ulrich propone neutralizar el poder de tal tipo de capital institucionalizado, llevando a más radicales consecuencias la distinción weberiana entre persona y función. Se distinguiría entre el derecho personal a la ganancia, propio de los accionarios, y el derecho institucional de voto en relación con la función gerencial. Además se daría a los gerentes derechos funcionales de disposición (sobre la empresa hacia dentro y hacia afuera) *tanto cuanto* sea funcionalmente necesario para su eficacia; pero reconociendo el poder de *legitimación* de tal derecho y de *control social* sobre él, a la comunidad de los involucrados. De ese modo se estaría subordinando la racionalidad funcional a la comunicativa, al mismo tiempo que respetando su eficiencia funcional; y se desconcentraría y democratizaría el poder en las grandes corporaciones, sin que se desconcentrarán la dirección empresarial, la tecnología o el capital, necesarios para la economía moderna. Por otro lado tal propuesta no se opondría a la iniciativa empresarial privada ni al mercado, sino que sería perfectamente compatible con ellos. Pues la desconcentración del poder favorece la competencia.

Ulrich distingue su propuesta, de los planteos laboristas de autores como Ota Sik o J. Vanek, que propugnan ya sea un capitalismo cooperativo, ya sea un socialismo comunitario en el que los copropietarios sean los co-trabajadores. No desecha totalmente esos enfoques, sino que da cabida a tres tipos de empresa: a) la personal individual y de

sociedad de personas, b) la cooperativa, de capital personal colectivo, y c) - en el caso de las macroempresas - una sociedad de capitales neutralizados, según el modelo arriba expuesto.

Sin embargo critica a quienes ponen la solución última del problema sólo en la propiedad colectiva y en la autogestión, según el modelo laborista y cooperativo. Enumera las tres críticas siguientes: 1) no distinguir una política referida a las *personas* y su propiedad, de modo que todos puedan ser propietarios, y la dirigida al ordenamiento *institucional* socioeconómico, a fin de que no se concentre el poder dentro del sistema; 2) no interiorizar todos los "efectos *externos*" del sistema sobre el mundo de la vida, por atender sólo a los efectos referidos a los trabajadores, *internos* a la empresa; 3) no superar el concepto laborista de propiedad (John Locke) ni el economicismo (liberal y marxista), fijándose más en la coparticipación de la propiedad y en el derecho de propiedad que da el trabajo (por consiguiente, en el orden del *tener*) y no tanto en *todo* el ser-afectado como hombre (en el orden del *ser*), al no contemplar a los involucrados fuera de la empresa. Por mi parte creo que esta crítica no es justa, porque la acentuación del factor trabajo está en la línea del ser-hombre, aunque se conciba al trabajo como fundamento de la propiedad (según lo hacen, siguiendo en eso a Locke, tanto León XIII como Juan Pablo II). Además, la autogestión es un modo muy válido de desconcentrar el poder *dentro* de la empresa.

3.3.2. *La democratización del orden económico*: Como se dijo, para Ulrich el laborismo cooperativista o autogestionario acorta la democracia económica a sólo la empresa y, en el caso de la Yugoslavia socialista, se combina con fuertes elementos estatistas. Su solución propia va orientada a tener en cuenta también los derechos de los no-trabajadores cuando son públicamente afectados en su mundo de la vida. Además se hace necesario un control social (en el cual también éstos participen), que no se reduzca a sólo el control estatal, amenazado por su burocratismo sistémico.

Pues mientras que en el siglo XIX el conflicto referente al ordenamiento social fue sin duda el de capital vs. trabajo, hoy, a fines del XX y probablemente, a inicios del XXI, sería - según Habermas y Ulrich - el que se da entre el sistema (económico y estatal) y el mundo de la vida (se podría decir: el pueblo o la sociedad civil). Hoy muchas veces el capital y una parte del mundo del trabajo (sobre todo en los países avanzados, con cabezas de puente en los subdesarrollados) están integrados al sistema (son "*insiders*"), se unen entre sí y objetivamente se oponen tanto al mundo de la vida "*colonizado*" que ellos mismos

viven, como a los excluidos y marginados del sistema ("outsiders"). Y, por otro lado, Ulrich se pregunta si la autogestión en las macroempresas no es una propuesta meramente utópica.

Ulrich acepta los planteos de Sik y sus colegas, en cuanto buscan la conformación democrática de la política económica y del mercado, pero teme una excesiva intervención directa del Estado. Por su lado recurre al fomento de una cultura (aun económica) democrática, al federalismo y al *principio de subsidiariedad* para reducir las necesarias intervenciones estatales a una última instancia subsidiaria. Al mismo tiempo propugna la institucionalización de procesos públicos comunicativos de decisión económico-política dentro de la sociedad civil, la democratización de las relaciones internas y externas a la empresa, y la mayor descentralización posible (en instancias más cercanas a los involucrados) de la solución de los conflictos sociales, des-estatizando así parcialmente la política. Hacia allí lo orientan las *ideas regulativas* de una constitución abierta de la empresa y de un "management" orientado por el consenso.

3.3.3. *Hacia una constitución abierta de la empresa:* Mientras que el principio de legitimación capitalista del poder de decisión en la empresa es la propiedad (personal o colectiva) y el laborista - en una empresa autogestionada - es el trabajo, el principio ético-comunicativo es el *estar-afectado*. A consecuencia de ello se plantea, como idea regulativa, la de abrir la constitución de la empresa a la intervención (acotada según los distintos modos de ser-afectado) de la comunidad de comunicación *de todos los involucrados*. Se radicaliza así la participación ya enfocada por la cogestión dentro de la empresa capitalista y por la autogestión en la empresa "laborista".

Claro está que, por tratarse de una idea regulativa, se deja abierto qué grupos de afectados, con qué peso y por medio de qué órganos participarán en el control social de las empresas. Aún más, el ordenamiento propuesto dependerá del tipo de empresa de que se trate en cada caso, hasta incluir las macroempresas con capital institucional neutralizado. Además, los derechos de los interna o externamente afectados pueden ser distintos: de consulta, de queja, de indemnización, de coparticipación en las (o en algunas) decisiones, etc. Hasta puede llegar a distinguirse la representación orgánica de los afectados habituales y la puntual, de los ocasionales.

Por lo tanto las estrategias jurídicas pueden ser múltiples en la práctica, pero todas ellas estarían orientadas por un cambio de paradigma de la racionalidad empresaria, apostando a una mayor eficiencia humana integral de las estructuras participativas - abiertas aun hacia fuera de la

empresa -, aunque deberían estar de tal modo institucionalizadas que no dificulten la eficacia productiva.

3.3.4. *Hacia un "management" orientado por el consenso:* Hoy se está operando un cambio en la racionalidad empresaria hacia una economía más dialógica, no en último término gracias al ejemplo del Japón.

Se dan motivos de eficacia funcional y racionalidad estratégica para ese cambio, como son una mayor satisfacción de las necesidades de comunicación y creatividad de los trabajadores, y un aumento del potencial de racionalidad y creatividad debido a la colaboración de más número de entendidos, con lo cual - a mediano y largo plazo - se favorece la producción; pero Ulrich recomprende esas razones dentro del marco normativo de la racionalidad comunicativa.

Proyecta así hacia adelante, como idea regulativa ética, esos pasos de una importante parte de la economía actual hacia una dirección más participativa de la empresa, la institucionalización de procesos de consulta, estructuras participativas de organización del trabajo (descentralización, delegación de competencias, desestandarización anti-taylorista, grupos de trabajo parcialmente autónomos, etc.), así como hacia una mayor preocupación por las *"external relations"* (superando unas *"public relations"* monológicamente concebidas), etc. Así las relaciones funcionales no sólo se subordinan a las relaciones de sentido, sino que resultan favorecidas en su funcionalidad, en la línea de una eficacia económica humana integral. El "management" es comprendido entonces también como mediación de sentido (tanto del trabajo como de la empresa-comunidad humana dentro de la gran comunidad).

3.4 Limitación de lo sistémico y ampliación del mundo-de-la-vida

También cambia entonces la problemática del desarrollo y del progreso, ubicándose ésta *en la relación entre el sistema (económico y estatal) y el mundo de la vida*. Así es como se hacen relevantes para el desarrollo humano las formas singulares plurales de un "vivir bien" enmarcado institucionalmente dentro de chances justas y racionales de vida universalizables y consensuales.

Dicha relación (sistema-mundo de la vida) puede ser concebida, según Ulrich, de distintas maneras: a) como lo hace el "American way of life" industrialista, en forma de crecimiento del sistema, sea mediante la economización (neoliberal) del mundo de la vida, sea mediante su colonización (social-estatista) por el "Welfare State", de modo que el mundo de la vida de hecho se reduzca pasivamente al consumismo; b) como la proponen ciertos movimientos alternativos, propugnando un

postindustrialismo premoderno de "regreso a la aldea": para salvar el mundo de la vida rechazan totalmente el sistema; c) como la comprende el mismo Ulrich: una forma *dual* de vida con una política social *emancipatoria*, que controle democráticamente al sistema.

3.4.1. Limitación del sistema económico y forma de vida dual:

La actual revolución microelectrónica, informática y robótica favorece un crecimiento del sistema económico con decrecimiento del *empleo* (*job*). De ese modo aumentan cada vez más los desocupados, excluidos del sistema productivo y consuntivo, tanto en el Primer mundo - el así llamado Cuarto mundo - como en la grandes mayorías del Tercer mundo. Y junto con la desocupación en el mundo del trabajo, aumenta sin embargo, en el mundo de la vida, la necesidad humana (psicológica, social y cultural) de *actividad* creativa, gratuita y solidaria, ante la pasividad del consumismo o del desempleo.

Con la mencionada exclusión de los marginados se consolida una economía dualista, socialmente heterogénea y escindida: por un lado se da el sistema económico y, por otro, la así llamada economía informal. Para Ulrich ésta, en vez de ser una "isla del futuro", está de hecho ayudando a consolidar el dualismo provocado por el modo de vida industrialista y consumista de los "insiders" al sistema, pues los libra del "costo social" financiero y moral.

A la ética consumista del tiempo libre y a la ética laborista (que pretende para todos dicho modelo industrialista), Ulrich opone una ética de la actividad (*vita activa*). Su propuesta consiste en una forma de vida dual (¡no dualista!) para todos dentro de una sociedad homogénea y socialmente integrada, dualidad orientada por la bidimensionalidad de la razón económica de la que habló antes. Tal forma de vida sería transitoria hacia la integración cada vez mayor de la actividad creativa en el mundo del trabajo, orientada por la idea regulativa de la re-uniión del trabajo postindustrial (que utiliza las nuevas tecnologías) con la actividad creativa, realizadora de sí mismo y de la comunidad de comunicación.

Se trata de desarrollar el mundo de la vida sin renunciar al crecimiento relativo de un sistema altamente eficiente, limitando sus coerciones funcionales a su compatibilidad con la ética comunicativa. La forma de vida bidimensional se daría homogéneamente para todos (tanto los que ahora están integrados como los actualmente informales), pues todos trabajarían parcialmente dentro de tal sistema limitado, quedándoles tiempo para dedicarse a actividades autónomas y gratuitas. Ulrich aplica aquí también el principio de subsidiariedad: hay cosas que sólo se producen bien en sistemas de alta tecnología, recurriendo, por

ejemplo, a la robótica; pero hay otras cosas que conviene producir de un modo activo y creativo ("*do it yourself*", "*self-service economy*") y/o cooperativo.

Los presupuestos estructurales de la propuesta serían: 1) la subsidiariedad del sistema con respecto al mundo de la vida; 2) el desarrollo institucionalizado de éste a través de las infraestructuras necesarias para la actividad productiva creativa y cooperativa (talleres locales, redes de coordinación, etc.); 3) una distinta distribución del tiempo para toda la sociedad, entre el trabajo sistémico (en lo posible, conformado por las nuevas tecnologías) y el de las actividades libres.

Por mi parte estimo que la consideración del "factor C" como factor económico posibilita superar el resto de dualismo que permanece en la forma de vida dual, propuesta por Ulrich al menos como transitoria; pues a veces parece recaer en la aceptación temporalmente parcial de un trabajo alienante, contradistinguiéndolo de la actividad gratuita de los tiempos libres.

Pues se trata de valorar - como Ulrich lo hace en otras partes del libro -, por un lado, el momento comunicativo y participativo que puede darse aun dentro del sistema económico, v.g. mediante la gestión participativa de la empresa y la organización comunitaria del trabajo, como también a través de la democratización del mercado, aumentando así la funcionalidad del sistema, pero subordinándolo a la racionalidad ético-comunicativa. Y, por otro lado, se trata asimismo de valorar el momento de productividad creativa de la actual economía de solidaridad, la funcionalidad económica de las relaciones de reciprocidad y gratuidad, y la capacidad que tiene dicha economía de producir "casi-artesanías" modernas de alta calidad, así como de integrarse al mercado a través de redes solidarias de coordinación. Es decir que más que de dualismo, ni siquiera de dualidad, habría que orientarse por la idea regulativa de la unión sin confusión, en el respeto mutuo de la propia especificidad, entre la racionalidad instrumental-sistémica y la ético-comunicativa, reconociendo la prioridad de esta última.

Aunque, según mi opinión, es mejor no hablar kantianamente de "ideas regulativas" sino de las *posibilidades reales* y las *realidades humanas emergentes* que ya se está dando en la historia, aunque *todavía* no plenamente actualizadas. El hombre tiene por tarea realizarlas, al mismo tiempo que lucha contra lo que impide su actualización. Por consiguiente, más que de meras ideas directivas se trata de realidades históricas - ya sea por ser realmente posibles, ya sea por ser actualmente emergentes -, las cuales de hecho constituyen la experiencia. Su realización histórica se da por la mediación de un proceso que podríamos denominar *anadialéctico*: dialéctico, porque implica la lucha, el

esfuerzo y el trabajo de lo negativo, pero analéctico porque parte de una realidad positiva y se abre a una *eminencia* que excede y sobreabunda tanto a la primera positividad como a la negación dialéctica.

3.4.2. *Limitación del sistema socioestatal y política social emancipatoria*: Como ya se dijo, Ulrich está atento a limitar no sólo el sistema económico sino también el estatal-burocrático del "Welfare State", a favor de una prevalencia del mundo de la vida (sociedad civil).

Tampoco aquí Ulrich rechaza totalmente los instrumentos de igualización empleados por el Estado social: impuestos progresivos según la propiedad y las ganancias, servicios sociales, seguro social, etc.; pero acentúa su carácter no primario sino *subsidiario* con respecto a la autoayuda y la cooperación solidaria. Por ello insiste en la *institucionalización* (lo menos burocrática posible) de éstas a través de una red de asociaciones intermedias. Se trata de una versión moderna y postilustrada del principio económico-político *de reciprocidad*, aunque sin prescindir de la función social (subsidiaria, pero importante e imprescindible) del Estado.

4. Reflexión final

El núcleo de la obra de Ulrich: la transformación de la razón económica desde el nuevo paradigma ético-comunicativo, posee valor por sí mismo y puede tener importantes consecuencias no sólo para la epistemología y la ética económicas sino también para las mismas ciencia y praxis de la economía.

Su crítica a la razón utilitarista y su caracterización de los distintos "giros" que históricamente se han ido dando para superarla, son también aportaciones significativas del libro. Asimismo lo son su desabsolutización de una mera racionalidad económica instrumental, la apertura de la razón económica a otras dimensiones, y su encuadramiento ético, sociocultural, jurídico y político.

Por otro lado, sus intentos positivos de trazar las líneas de una reconstrucción de la razón económica son, al menos, sugerentes. A veces pueden parecer utópicos, pero hay que recordar que los plantea como "ideas regulativas". Frecuentemente no son sino la radicalización proyectiva de elementos de cambio que intrínsecamente ya se están dando parcialmente en la misma realidad económica actual. La relevancia dada a esos elementos servirá, al menos, para que no se vea al neoliberalismo como la única alternativa posible o como la "aplanadora" que lo nivela todo a su paso. Además, ya he expresado el juicio filosófico que me merece la conceptualización trascendental empleada

por Ulrich, pero los mismos contenidos pueden ser comprendidos desde otro tipo de comprensión filosófica, como puede ser la anadialéctica.

En algunas ocasiones Ulrich parece quedar atrás de su propio intento de transformación comunicativa de la razón económica, por ejemplo, en sus planteos acerca de la bidimensionalidad de la misma o de una forma de vida dual. Por mi parte he señalado cómo dicha transformación se hace más comprensible y factible si tenemos en cuenta el factor "C" (comunidad) como factor también económico, según la propuesta de Luis Razeto, y si concebimos la relación entre la racionalidad funcional-sistémica y la ético-comunicativa según el modelo calcedónico de unión sin confusión, en la autonomía de ambas y la prioridad de la segunda.

Tal unión sin confusión no es una mera "idea regulativa" sino una posibilidad real que parece estar dándose aquí y allá como realidad emergente. La obra de Ulrich es un testimonio teórico de dicha emergencia histórica, así como - quizás - la economía latinoamericana de solidaridad puede ser considerada un testimonio práctico de la misma.



HEMEROTECA
CAMPUS